



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA FINCA S.A.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.C.U.4317 de 14 de octubre de 2009, aprobó la escritura pública de cancelación del permiso de operación, dispuso la liquidación y ordenó la cancelación de la inscripción de los documentos referentes a la domiciliación de la compañía extranjera FINCA S.A., otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de agosto de 2009, a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición a la inscripción de este acto, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, en su calidad de Apoderado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. La reunión de junta directiva de la compañía extranjera, reunida el 11 de mayo de 2009, resolvió nombrar Liquidador al doctor Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía extranjera.

Distrito Metropolitano de Quito a

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Oct. 22-23-24 (13101)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTADUTOS DE CIBATUS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CIBATUS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Septiembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004397 de 20 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Dos, de la siguiente manera:

"DOS- DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO... El objeto de la compañía es: 1- La preparación y venta de alimentos; 2- La compra-venta, arrendamiento, compra, permuta, corretaje de bienes raíces..."

Quito, 20 de Octubre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías,
Encargada

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(13116)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VITALIDAD NATURAL CIA. LTDA. VITURAL

La compañía VITALIDAD NATURAL CIA. LTDA. VITURAL se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón GUAYAQUIL, el 28/septiembre/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0006472.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ A LA ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, EMPAQUE, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES...

Guayaquil, 19 de octubre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(13118)

